



Comisión Nacional  
Española de  
Cooperación  
con la UNESCO

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



**BBVA**

[NOTA DE PRENSA](#)

*Creado por la FAD, la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO y BBVA*

## Se amplía hasta el 16 mayo el plazo de presentación de proyectos de Educación en Valores al Premio a la Acción Magistral 2016

- Pueden participar docentes que realicen proyectos educativos relevantes en el ámbito de la promoción de valores sociales en centros españoles de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Educación Especial.
- El premio, patrocinado por BBVA, cuenta en esta 12ª edición con tres categorías: Infantil y Primaria, Secundaria y Proyectos en red.
- Desde 2005, se han presentado al premio más de 3.300 proyectos educativos.

(Madrid, 25 de abril de 2016).- La FAD, la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO y BBVA han ampliado hasta el próximo 16 de mayo el plazo de presentación de proyectos de Educación en Valores al Premio a la Acción Magistral 2016. Esta ampliación pretende que ningún proyecto de Educación en Valores se quede sin la oportunidad de ser difundido y galardonado.

El Premio a la Acción Magistral se dirige a los docentes que impartan clases de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Educación Especial que hayan desarrollado o estén desarrollando durante el curso escolar 2015/2016 proyectos educativos relevantes en el ámbito de la Educación en Valores.

Se valorarán los proyectos que promuevan entre el alumnado la transmisión de valores sociales (solidaridad, tolerancia, respeto, justicia, igualdad, etc.). También se valorará especialmente la originalidad de la temática, de las actividades realizadas, de las estrategias educativas utilizadas, de los objetivos establecidos y la introducción de metodologías educativas innovadoras. Otro aspecto valorable en los proyectos será el grado de participación de las familias implicadas directamente en la experiencia, entre otros aspectos.

El premio cuenta con tres categorías:

- **Categoría A (0 a 12 años):** Proyectos de Educación en Valores realizados por uno o varios docentes de un mismo centro educativo de Educación Infantil y/o Educación Primaria. El proyecto ganador recibirá 4.000 euros para el/la docente o docentes autores y 4.000 euros para el centro educativo donde se desarrolle.

**Más información:**

Beatriz Pestaña / María Sánchez • Comunicación FAD • Tel. 91 383 80 00 • [bpestaña@fad.es](mailto:bpestaña@fad.es) / [mjsanchez@fad.es](mailto:mjsanchez@fad.es)



Comisión Nacional  
Española de  
Cooperación  
con la UNESCO

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



BBVA

- **Categoría B (12 a 18 años):** Proyectos de Educación en Valores realizados por uno o varios docentes de un mismo centro educativo de Educación Secundaria, Formación Profesional Básica y/o Ciclos Formativos de Grado Medio. El proyecto ganador recibirá 4.000 euros para el/la docente o docentes autores y 4.000 euros para el centro educativo donde se desarrolle.
- **Categoría Especial “Proyectos en red” (0 a 18 años):** Proyectos de Educación en Valores realizados en red por docentes de dos o más centros educativos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional Básica y/o Ciclos Formativos de Grado Medio. El proyecto ganador recibirá 6.000 euros para los docentes autores. Además se concederá una ayuda de hasta 4.000 euros para volver a realizar el proyecto en el siguiente curso escolar de acuerdo con los requisitos y condiciones de las ayudas a proyectos en red de Acción Magistral.

El texto íntegro de las bases de la convocatoria, así como el formulario de inscripción, están disponibles a través de [www.accionmagistral.org](http://www.accionmagistral.org) y <http://premio.fad.es>. Desde estos espacios en Internet, así como desde los perfiles en redes sociales del premio (@premioam y [www.facebook.com/PremioAccionMagistral](https://www.facebook.com/PremioAccionMagistral)), se irá facilitando de forma periódica información sobre el desarrollo de la convocatoria, así como novedades y recursos de utilidad para los potenciales candidatos y para todas las personas interesadas en la materia.

Igualmente existe una Oficina del Premio a la Acción Magistral con el fin de atender las consultas y resolver las posibles dudas sobre la convocatoria. Esta Oficina es accesible a través del correo electrónico [premioam@fad.es](mailto:premioam@fad.es) y del teléfono 902 105 170.

Desde la primera edición celebrada en 2005, se han contabilizado más de 3.300 proyectos educativos presentados. En la convocatoria 2015 se presentaron 533 proyectos. En ellos intervinieron un total de 152.051 alum@s y 12.569 docentes. Además, participaron de forma directa 70.610 familias en los proyectos educativos promovidos por el Premio a la Acción Magistral 2015.

### **ACCIÓN MAGISTRAL, UNA INICIATIVA DE APOYO AL PROFESORADO**

El premio forma parte de [Acción Magistral](http://www.accionmagistral.org), un proyecto de ayuda al profesorado que trabaja la Educación en Valores en el aula donde se ofrece a los docentes posibilidades de formación (cursos online propios y becas), recursos y programas para su utilización en el aula, blogs informativos sobre actualidad educativa, espacios para el debate y la reflexión, encuentros virtuales con expertos educativos de diferentes ámbitos, encuentros presenciales, etc.

En definitiva, se trata de una comunidad en la que el colectivo de docentes que desarrolla programas educativos de promoción de los valores sociales puede compartir experiencias y encontrar recursos de todo tipo para facilitar su labor.

Síguenos en:



@premioam @accionmagistral #PremioAcciónMagistral

#### **Más información:**

Beatriz Pestaña / María Sánchez • Comunicación FAD • Tel. 91 383 80 00 • [bpestaña@fad.es](mailto:bpestaña@fad.es) / [mjsanchez@fad.es](mailto:mjsanchez@fad.es)